

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
(Segunda Legislatura Ordinaria del Período de Sesiones 2020 - 2021)

ACTA
VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE DICIEMBRE DE 2020

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 09 horas y 47 minutos, en la Sala “Carlos Torres y Torres Lara” del edificio de Comisiones “Víctor Raúl Haya de la Torre”, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del congresista Edgar Alarcón Tejada, con la asistencia de los congresistas titulares Gilbert Alonzo Fernández, Wilmer Bajonero Olivas, Ricardo Burga Chuquipondo, Otto Guibovich Arteaga, Robinson Gupioc Ríos, Nelly Huamaní Machaca, Carolina Lizárraga Houghton, Héctor Maquera Chávez, Rosario Paredes Eyzaguirre, Marcos Pichilingue Gómez, Mario Quispe Suárez, Felícita Tocto Guerrero, Mariano Yupanqui Miñano, y los congresistas accesitarios Daniel Oseda Yucra, Jesús Arapa Roque y Luz Cayguaray Gambini, se inicia la vigésima séptima sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, de manera semipresencial.
- Ausente con licencia el congresista Yeremi Espinoza Velarde.
- Ausentes con justificación los congresistas José Ancalle Gutiérrez y María Retamozo Lezama.
- Ausentes los congresistas Jhosept Pérez Mimbela y Fernando Meléndez Celis.
- Asisten como invitadas las congresistas Irene Carcausto Huanca y Yessica Apaza Quispe.

II.- ACTA

- El PRESIDENTE pone a consideración el Acta de la vigésima sexta sesión ordinaria celebrada el miércoles 18 de noviembre del 2020; y el Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el martes 01 de diciembre del 2020. *Aprobadas por unanimidad.*



III. DESPACHO

El PRESIDENTE dispone que el Secretario Técnico dé lectura a los documentos ingresados a la Comisión:

- Oficio 438 del congresista Paul Gabriel García Oviedo, solicitando invitar al señor Carlos Alfredo Cox Palomino, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua - Reynoso, a fin de que informe sobre la problemática de la falta de servicios de agua y omisión de funciones en el AAHH Villa Señor de los Milagros. *Pase a la estación Orden del Día.*
- Oficio 236 del congresista Fernando Meléndez Celis, solicitando invitar al señor Duarte Gonzáles Ruíz, ex Alcalde Distrital de Padre Márquez, de la provincia de Ucayali, a fin de que informe sobre las presuntas denuncias de entrega de títulos de propiedad rural a ciudadanos no residentes en dicho distrito. *Pase a la estación Orden del Día.*
- Carta 091 del congresista Ricardo Burga Chuquipiondo, trasladando el oficio del señor Jorge Luis Tello Zárate, respecto a la solicitud de investigación de la venta de las acciones del Estado peruano de la Azucarera Casagrande al Grupo Gloria, afectando el derecho societario de más de 2,000 jubilados de dicha azucarera. *A conocimiento de los señores congresistas.*
- Oficio 309 del congresista Héctor Maquera Chávez, solicitando invitar al señor Walter Goyzueta Neyra, Presidente de la Junta de Fiscales de Tacna; al señor Javier Maquera Lupaca, Fiscal Adjunto de la Fiscalía Penal Corporativa; a la señora Celina Calderón Guillermo, Analista de la Caja Tacna S.A, y al señor Ronald, Consultor de la Caja Tacna S.A; además de tomar acciones de fiscalización respecto de dichos funcionarios de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A, en relación a presuntos actos de estafa y otros en dicha institución. *Pasa a la estación Orden del Día.*
- Oficio 780 de la congresista María Bartolo Romero, solicitando la conformación de un grupo de trabajo para fiscalizar los gastos e intervenciones realizadas en el Proyecto Especial CHINECAS desde su creación. *Pase a la estación Orden del Día.*
- Oficio 415 del congresista Paul García Oviedo, solicitando invitar al señor Dante José Mandriotti Castro, Gobernador Regional del Callao, a fin de que informe sobre la falta de pago del bono del Covid-19, a los trabajadores del sector Salud de la Región Callao. *Pase a la estación Orden del Día.*
- Oficio 483 del congresista César Gonzáles Tuanama, solicitando citar a los señores José Luis Nole, alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Anita; señor Luis Alberto Gutiérrez Salvatierra, alcalde de la Municipalidad de La Victoria; y al señor Jorge Muñoz Wells, alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a fin de informar sobre la problemática social generada por el traslado de los comerciantes ambulantes de la “Parada”, a “Tierra Prometida”. *Pase a la estación Orden del Día.*



- Oficio 647 de la congresista Luz Cayguaray Gambini, trasladando la carta de la ciudadana Herlinda Castillo Rurush, solicitando apoyo respecto a supuesto abuso de poder económico y político del que viene siendo víctima de parte de la empresa de Grifos Espinoza S.A, y de la Municipalidad de Puente Piedra. *A conocimiento de los señores congresistas.*
- Oficio 509 del congresista Mariano Yupanqui Miñano, solicitando citar al señor Benito Robert Contreras Morales, Alcalde Provincial de Huamachuco, para que informe sobre la ejecución de la obra: “Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Huamachuco, distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad”. *Pase a la estación Orden del Día.*
- Oficio 856 de la congresista Jesús del Carmen Núñez, solicitando citar al señor Víctor Eduardo Bacini Pérez, Director de las Redes Integradas de Salud de Lima Sur (Diris Lima Sur), para que informe sobre las acciones legales dispuestas en relación a las denuncias de cobros de cupos por personal de la Diris Lima Sur. *Pase a la estación Orden del Día.*
- Oficio 715 del congresista Jim Ali Mamani Barriga, trasladando el pedido del ciudadano Adriel Francisco Contreras sobre presuntas denuncias de actos de corrupción en la Red de Salud de Huarochirí del Gobierno Regional de Lima Provincias y solicita se cite al señor Ricardo Chavarri Oria, Gobernador Regional de Lima, para que informe los graves actos de corrupción, malversación de fondos, compras sobrevaloradas de equipos de Kit de protección personal de EPP, entre otros. *Pase a la estación Orden del Día.*
- Oficio 321 del congresista Héctor Maquera Chávez, quien traslada el oficio 381 del congresista Wilmer Cayllhua Barrientos, comunicando las denuncias presentadas por el señor Robert Llacta Zela, Coordinador Nacional Anticorrupción del Perú, respecto a presuntas irregularidades en el Concurso CAS 015-2020-DIRIS-LS, contratación de la empresa Piedrandel S.A.C. *A conocimiento de los señores congresistas.*
- Oficio 650 del congresista Freddy Llaulli Romero, mediante el cual traslada el oficio 685-2020-A/MPS suscrito por el señor Iván Olivera Meza, alcalde de la Municipalidad Provincial de Satipo, solicitando la revisión del proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Manuel Higa Arakaki del Distrito y Provincia de Satipo, Departamento de Junín”, con código N° 2281442, el mismo que cuenta con presupuesto aprobado para su ejecución; sin embargo, a la fecha no se ejecuta. *A conocimiento de los señores congresistas.*
- Oficio 328 del señor Humberto Ramírez Trucios, Vicecontralor de Gestión Estratégica e Integridad Pública de la Contraloría General de la República, solicitando programar sesión con participación de especialistas de la Contraloría General de la República para emitir opinión y aportes respecto del



predictamen recaído en diversos proyectos de ley que proponen establecer la regulación de las conductas infractoras susceptibles de sanción administrativa.


Asimismo, da cuenta de los documentos emitidos por la Comisión:

- Oficios 849 y 850 dirigidos al congresista Wilmer Bajonero Olivas, trasladando respuestas de pedidos de información al Gobierno Regional de Huánuco sobre diversos temas.
- Oficio 876 dirigido al señor Jorge Muñoz Wells, Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, trasladando el oficio del congresista Robinson Gupioc Ríos, quien solicita documentación vinculada a las concesiones viales otorgadas en favor de los consorcios Rutas de Lima SAC y Línea Amarilla SAC.
- Oficio 877 dirigido al señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República, trasladando el oficio del congresista Héctor Maquera Chávez, sobre la denuncia del señor David Escobar, vinculada a presuntas irregularidades en la Municipalidad de Huanuara, región Tacna.
- Oficio 929 dirigido al señor Nelson Shack Yalta, remitiéndole el predictamen recaído en los Proyectos de Ley Núms. 4267/2018-CGR, 4326/2018-CR, 5283-2020-CGR, 5902-2020-CR, 6252-2020-CR y 6406/2020-CR, en virtud de los cuales se propone la “Ley que tipifica las conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional, establece medidas para el fortalecimiento de la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República y restituye la independencia técnica y funcional del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas”.

IV. INFORMES

No se presentan informes.

V. PEDIDOS

- 
- Del congresista Marcos Pichilingue Gómez solicitando invitar al alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria, a fin de informar sobre las denuncias relacionadas a las acciones de control de la Ley General de Transporte.
 - De la congresista Rosario Paredes Eyzaguirre solicitando invitar al alcalde de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre, Arequipa y a los representantes del Colectivo Anticorrupción de Arequipa, a fin de que informen sobre las diversas denuncias formuladas por el referido Colectivo Anticorrupción.

VI. ORDEN DEL DÍA

- 1.- El PRESIDENTE da la bienvenida al señor Simón Whan, representante legal del “Consortio China Railway N°10 Engineering Grup CO. LTD. Sucursal del Perú y Weihai Construction Group Company Limited”; y lo invita a ingresar a la plataforma virtual a fin de informar sobre los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con el Gobierno Regional de Puno y el “Consortio China Railway N° 10 Engineering Group CO. LTD. Sucursal del Perú y Weihai Construction Group Company Limited”; y las obligaciones de cada miembro del consorcio referente a la Licitación Pública N° 003-2019-CS/GR Puno (primera convocatoria).

El PRESIDENTE pregunta si tiene conocimiento como postor ganador de la buena pro de la licitación pública N° 003-2019-CS/GR, “Consortio Hospitalario Manuel Núñez Butrón”, se habría presentado una declaración jurada inexacta relacionada a la actualización de información en el Registro Nacional de Proveedores, si tiene conocimiento que el Tribunal de Contrataciones del Estado inició un procedimiento sancionador a una empresa que participó en la citada licitación, por presentar información inexacta contenida en el anexo N° 2. El invitado responde que la información financiera presentada fue auditada y, en consecuencia, constituye información legítima. En relación al procedimiento sancionador iniciado a una empresa que participó en la licitación, por presentar información inexacta, expresa que sí tiene conocimiento de ello, motivo por el cual se anuló la buena pro de la licitación.

El congresista Jesús Arapa Roque inquiriere qué funcionario del Consortio Hospitalario Manuel Butrón integrado por la empresa China Railway N° 10 Engineering Group CO. LTD Sucursal Perú y Weihai Construction Group Company Limited, lo contactó para la ejecución de la obra. El invitado asegura conocer al representante de la empresa con experiencia en construcción de hospitales. Con relación a qué funcionarios del Gobierno Regional de Puno comunicó que dejaba sin efecto el valor oficial de las traducciones de los documentos que forman parte del expediente, dado que no corresponderían a la empresa Weihai; responde que la empresa no contactó con el Gobierno Regional de Puno. Añade que de requerir mayores detalles sugiere invitar al representante de la empresa contratante Weihai, en el próximo mes de enero. Asimismo, manifiesta no tener injerencia sobre documentos de la empresa Weihai aun siendo parte del consorcio.



En este estado, el congresista Jesús Arapa Roque solicita programar una sesión descentralizada en la Región Puno.

El congresista Héctor Maquera Chávez pregunta sobre el presupuesto, el plazo de la ejecución de la obra y cuáles son los actos irregulares cuestionados. El invitado señala que la obra se encuentra en ejecución; sin embargo no recuerda los plazos de la misma. Afirma, que el expediente técnico elaborado por una empresa contratada por el Gobierno Regional de Puno, no se realizó de manera adecuada,

precisamente al calcular el soporte de la tierra; sin embargo, asegura se encuentran coordinando con el Gobierno Regional de Puno a fin de solucionar el problema.

El PRESIDENTE agradece la participación del señor Simón Whan, representante legal del “Consortio China Railway N °10 Engineering Grup CO. LTD. Sucursal del Perú y Weihai Construction Group Company Limited”; y lo invita a retirarse de la plataforma virtual en el momento que considere pertinente.

- 2.- El PRESIDENTE da la bienvenida al señor José Luis Pacheco Moya, Regidor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y lo invita a ingresar a la sala de sesiones a fin de informar sobre las transferencias financieras aprobadas por la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a favor del Instituto Metropolitano de PROTRANSPORTE de Lima.

El invitado, señor José Luis Pacheco Moya, brinda detalles de las situaciones adversas presentadas de cara a las transferencias de recursos económicos efectuadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima al Instituto Metropolitano PROTRANSPORTE con la finalidad de dar una compensación económica debido al estado de emergencia, hacia las empresas del Metropolitano y los corredores complementarios. Señala que el monto transferido sería de aproximadamente 100 millones de soles. Expresa que el “Contrato de Concesión de operaciones de transporte de pasajeros mediante buses troncales y alimentadores de sistemas segregados de los buses de alta capacidad”, establece que los operadores, en casos de emergencia o crisis continuará prestando el servicio en la medida que sea razonable; sin embargo, señala que pese a ello, los operadores realizaron dos cortes del servicio contraviniendo lo establecido en el contrato. Explica que, la única compensación económica que el Instituto PROTRANSPORTE está facultado a asumir, incluye gastos directos productos de la emergencia, siendo así, compra de mascarillas, protectores faciales y señalización para el distanciamiento de pasajeros. Enfatiza que el Instituto PROTRANSPORTE no está facultado a asumir pérdidas económicas; motivo por el cual, asegura que las transferencias económicas efectuadas se habrían realizado de manera irregular.

El PRESIDENTE agradece la participación del señor José Luis Pacheco Moya, Regidor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

El PRESIDENTE pregunta por el mecanismo de transferencia de 40 millones de soles, habida cuenta que 60 millones habrían sido producto de un endeudamiento asumido por la Municipalidad Metropolitana de Lima. El invitado responde que la transferencia de 40 millones de soles es procedente de saldos de balance.

El PRESIDENTE agradece la participación del señor José Luis Pacheco Moya, Regidor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime conveniente.

- 3.- El PRESIDENTE da la bienvenida al señor Ian Dolph Jean Guimaray Vidal, Presidente de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y lo invita a ingresar a la plataforma virtual a fin de informar sobre las transferencias financieras aprobadas por la Comisión de su presidencia a favor del Instituto Metropolitano de Protransporte de Lima, que guarda relación con las denuncias efectuadas por Congresistas de la República y Regidores de la Municipalidad Metropolitana de Lima, sobre posibles irregularidades y presunta comisión de ilícitos penales.

El invitado, señor Ian Dolph Jean Guimaray Vidal, expresa que la propuesta de transferencias financieras a los concesionarios fue sometida a votación en el Consejo Regional, siendo aprobada por mayoría. Precisa que la medida aprobada fue ejecutada por la administración de la comuna, en el marco de los contratos suscritos. Enfatiza que la referida propuesta fue puesta a consideración del consejo regional en virtud de las constantes amenazas de paralización por parte de los concesionarios. Sugiere invitar a los representantes de los concesionarios a la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

El PRESIDENTE agradece la participación del señor Ian Dolph Jean Guimaray Vidal, Presidente de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

El PRESIDENTE pregunta por el monto total de las transferencias financieras realizadas a PROTRANSPORTE y cuáles son las áreas de la Municipalidad Metropolitana de Lima que deben aprobar previamente las transferencias financieras, a fin de que sean evaluadas y sometidas a votación por la Comisión de Economía del Consejo Metropolitano. El invitado responde que la aprobación previa depende de cada dependencia y la entidad que lo solicite. Señala que, PROTRANSPORTE cuenta con informes de cada una de las dependencias de la propia administración, y de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones, cada una de las gerencias presenta sus informes.

El PRESIDENTE agradece la participación del señor Ian Dolph Jean Guimaray Vidal, Presidente de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y lo invita a retirarse de la plataforma virtual en el momento que lo estime conveniente.

- 4.- Conforme a la agenda prevista, El PRESIDENTE sustenta el Proyecto de Informe Final sobre las presuntas irregularidades en la Municipalidad Distrital de Breña vinculadas a supuestos cobros irregulares a comerciantes del distrito.



El PRESIDENTE expresa que el referido informe se realizó de conformidad a las facultades que tiene la Comisión de Fiscalización y Contraloría para investigar diversos hechos; y, en atención a las denuncias de presuntos actos de corrupción sucedidos durante la gestión del actual alcalde, señor José Dalton Li Bravo. Brinda detalles de los hechos y conductas irregulares de los servidores involucrados y señala que existen indicios de una estructura criminal integrada por servidores de la Municipalidad Distrital de Breña, de acuerdo a lo establecido en el artículo 317 del Código Penal, cuyo liderazgo recaería en el actual alcalde de la comuna, con la finalidad de enriquecerse de manera ilícita, utilizando activos de la institución, a través de cobranzas irregulares de pagos por licencias de funcionamiento y permisos de comercio ambulatorio. Asimismo, recomienda a la Comisión de Fiscalización y Contraloría continuar con las investigaciones en las diversas municipalidades distritales y provinciales de acuerdo al problema público detectado; trasladar el informe a la Fiscalía de la Nación; a la Secretaría Técnica de los Órganos del Procedimiento Administrativo de la Municipalidad Distrital de Breña, se realicen acciones para incentivar a los servidores de la comuna a que denuncien cualquier hecho irregular; revisar la necesidad de elaborar una propuesta para modificar la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para incluir supuestos de vacancia a los establecidos en el artículo 22 de la referida norma; revisar la necesidad de elaborar una propuesta para que la Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano permita que la revocatoria de autoridades pueda realizarse antes del tercer año de mandato; y revisar la necesidad de elaborar una propuesta para modificar la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para que una sentencia condenatoria en primera instancia por la comisión de delitos, sea suficiente para suspender en el cargo a los alcaldes.

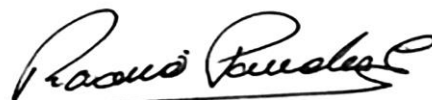
- 5.- Finalmente, el PRESIDENTE manifestó que debido a que no se cuenta con el quórum necesario para la aprobación de los predictámenes que se encuentran en la agenda sobre conductas infractoras y declaraciones juradas de intereses, se programaría una sesión extraordinaria a celebrarse el jueves 10 o viernes 11 de diciembre del presente, para debatir y aprobar dichos predictámenes y de ese modo conceder el tiempo suficiente para su debido estudio y puedan alcanzar sus aportes.

Se levanta la sesión, siendo las 13 horas y 45 minutos del día miércoles 09 de diciembre de 2020.

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.



Edgar Alarcón Tejada
Presidente



Rosario Paredes Eyzaguirre
Secretaria